NORMATIVA BÁDMINTON – JUEGOS DEPORTIVOS 2017/18

Participantes

Jugadores de ambos sexos en categorías benjamín y alevín pertenecientes a centros escolares, en las categorías infantil y cadete podrán inscribirse centros de enseñanza o entidades inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas del Principado de Asturias o cualquier otro registro público.

Fases de los Juegos Deportivos

A efectos organizativos se establecerán las siguientes fases:

- ***Fase Zonal***

En función del número de inscripciones y de sus posibilidades organizativas cada comarca establecerá el número de Torneos Zonales clasificatorios para la Fase Regional que considere necesarios. Esta Fase Zonal estará finalizada como máximo el 12 de Febrero de 2018.

- ***Fase Final Regional***

Para la fase final regional se clasificará un número determinado de jugadores en cada zona, en función del número de participantes de cada una de ellas.

La final regional se celebrará en 3 jornadas disputándose estas en 6 días, 3 de benjamín y alevín y 3 de infantil y cadete, pudiendo estas ser convocadas de otra manera si por motivos excepcionales no se dispone de instalaciones con la capacidad de organizar este evento.

Inscripciones a los torneos de los Juegos Deportivos Principado de Asturias 2017/18

- *Fase Locales*

A través de los Coordinadores Federativos de Zona del Deporte Escolar, es decir, los organizadores de los torneos en cada zona. El plazo de inscripción se constituye de acuerdo a lo que los organizadores de las fases locales describan.

- *Fase Final Regional*

- Finalizadas las fases locales cada comarca enviará a la Dirección General de Deporte y a la Federación de Bádminton del Principado de Asturias antes del día 12 de Febrero de 2018 las clasificaciones de dichas fases.
- A partir de las clasificaciones zonales la Federación Asturiana de Bádminton efectuará una distribución de las plazas que correspondan a cada comarca por categoría y modalidad en función de los jugadores participantes en cada comarca.
- Las inscripciones se realizarán de acuerdo al procedimiento que exponga la convocatoria de cada torneo. Se enviarán a las direcciones eventos@badminton.as y secretariaeventos@badminton.as en el plazo y forma que la convocatoria de cada torneo interzonal se estime.
- Para cada una de las jornadas de la Fase Final Regional se hará una convocatoria en la que se especificará además de la fecha límite de inscripción, la instalación, horario de comienzo y demás detalles necesarios para el desarrollo de la competición.
- Una vez enviadas las inscripciones de cada fase interzonal, se permitirá sustituir a todos los jugadores que causen baja en cada zona en la forma y plazos que describa la

convocatoria. Si las zonas no cubriesen todas las plazas que les son otorgadas, el orden de adjudicación irá en función de las zonas que más jugadores aportan.
Dicha gestión deberá efectuarse durante el periodo de reclamaciones y si causan baja el mismo día de la competición en la reunión de delegados al comienzo de la competición. En caso de conflicto entre los centros de una misma zona deberán seguir su propia clasificación zonal.
Se establece que si una zona y/o centro presenta un porcentaje significativo de bajas de acuerdo al número de inscripciones que gestiona, la FBPA estudiará la casuística y los responsables de ese centro o zona encargado de inscribir será la persona en comunicar a la federación dichas justificaciones en la forma que precise; La Federación podrá limitar para las siguientes convocatorias el número de plazas disponibles a dicha zona/centro, siendo este avisado a través del envío de la convocatoria. En caso de efectuarse dicha restricción, los jugadores de esas zonas podrían entrar como reservas, al igual que en los casos convencionales.

- Bajas Cabezas de Serie

En caso de que se diera de baja un cabeza de serie se procederá al estudio concreto por parte de los responsables de eventos de la FBPA.

Modalidades de Juego

- Individual Masculino y Femenino (todas las categorías).
- Dobles Masculino. Alevín – Infantil y Cadete
- Dobles Femenino " " "
- Dobles Mixto " " "

Categorías de Juego

- Benjamines: nacidos en el año 2007/2008 y posteriores.
- Alevines: nacidos en los años 2006/2005.
- Infantiles: nacidos en los años 2004/2003.
- Cadetes: nacidos en los años 2002/2001.

Los jugadores de todas las categorías podrán inscribirse en la categoría inmediatamente superior perdiendo la categoría anterior para toda la temporada y fases de competición.
Cada Centro o Asociación participante podrá inscribir cuantos deportistas desee en cada una de las categorías y modalidades existentes.

Documentación

Colectiva

- A través de la página web www.asturias.es/deporteasturiano o del link en la página de la Federación de Badminton del Principado de Asturias.

Individual

- A través de la página web www.asturias.es/deporteasturiano o del link en la página de la Federación de Badminton del Principado de Asturias.
- D.N.I. o pasaporte individual o fotocopia compulsada de los mismos: En las categorías benjamín y alevín podrá admitirse Libro de Escolaridad o Libro de Familia o fotocopia compulsada de los mismos.

- En el caso de extranjeros, se admitirá como documento acreditativo la tarjeta de residencia o pasaporte extranjero individual o fotocopia compulsada de los mismos.

En caso de que se le pidiesen estos documentos en la competición a un jugador y no los pudiese presentar, el responsable del mismo (entrenador, padre, madre…) tendrá un plazo de 7 días para mandarlo a la FBPA al mail eventos@badminton.as

Clasificaciones

Se establecen dos clasificaciones: individual y por equipos.

La competición será individual en todas las categorías y de dobles en las categorías Alevín Infantil y Cadete. Un jugador solamente podrá jugar en 2 modalidades en la misma jornada.

Número de Cabezas de serie

En la **categoría benjamín** existirán tantos CS como grupos se designen. En la fase de cuadro, los primeros de cada grupo no podrán enfrentarse en primera ronda.

En las **categoría alevín, infantil y cadete**

En individual si el cuadro es de:

- Menos de 12 jugadores se asignarán 2 CS
- Entre 12 – 28 jugadores se asignarán 4 CS
- Si es de más 28 jugadores se asignarán 8 CS

En dobles

- Menos de 8 parejas se asignarán 2 CS
- Entre 8-16 (incluido 8) parejas se asignarán 4 CS.

Para la determinación de las cabezas de serie de la primera jornada se establecen estos criterios:

1º.- Los cuatro primeros clasificados de la temporada anterior de los Juegos Deportivos, siempre que continúen en la misma categoría.

2º.- Los campeones zonales, empezando por las zonas que más jugadores aporten a la Fase Final. Si de esta forma no se cubriesen la totalidad de cabezas de serie, se continuará con los subcampeones zonales y así hasta completar el número necesario. En caso de tener algún jugador que cumpla el criterio 1º, el derecho pasa exclusivamente al subcampeón de esa zona. Si hubiese zonas que aportasen el mismo número de jugadores se realizará mediante sorteo con una moneda.

3º.- Los dos primeros clasificados de cada zona irán siempre por partes distintas del cuadro o a distintos grupos.

Para la determinación de los CS de las jornadas 2 y 3 se establecen los siguientes criterios:

1º.- Para las jornadas 2ª y 3ª los cabezas de serie saldrán del ranking establecido, aunque se seguirá respetando el criterio nº 3 del párrafo anterior.

2º.- En caso de empate a puntos en el ranking, se tendrán en cuenta enfrentamientos directos, y en caso de no existir se realizará mediante sorteo con una moneda.

Se fijará un número máximo de jugadores por cada categoría y modalidad, siendo éste de 32 en el caso de los individuales y 16 parejas para cada modalidad de dobles. En las modalidades donde haya más de 8 jugadores o parejas inscritas, se jugará por sistema de

cuadro. Si hay 6, 7 u 8 participantes se realizarán una liguilla con dos grupos y el primero de cada grupo se enfrentará en semifinales con el segundo del otro grupo.

Si en una modalidad hay 5 ó menos participantes, se realizará una liguilla de un solo grupo, enfrentándose todos los jugadores entre sí para dilucidar la clasificación final.

Se establece un mínimo de dos parejas o dos jugadores en el caso de individuales para que pueda disputarse la modalidad correspondiente.

En la categoría benjamín se jugara con la modalidad de MINIBADMINTON con las siguientes normas: jugaran en media pista incluyendo el carril lateral y excluyendo el del fondo con la red a 1,40 de altura (ver normativa completa en www.badminton.es. Solo se jugará la modalidad de individual con un sistema mixto de liguilla en grupos de cuatro y después cuadro. Los partidos se al mejor de 3 set de 15 puntos. A la fase de eliminación que sucede al sistema de grupos, clasificarán los dos primeros de cada grupo. Las semifinales y la final se jugarán con las dimensiones de pista reguladas por la Federación Española de Bádminton. En caso excepcional pudiera aplicarse esto en la ronda de cuartos de final, siendo esto comunicado en la reunión de delegados.

En las categorías alevín, infantil y cadete se jugará de acuerdo a las reglas y sistema de puntuación que la FESBA regule para cada temporada.

En las modalidades que se jueguen por sistema de cuadro se evitará siempre que sea posible el enfrentamiento en primera ronda entre jugadores del mismo centro. Cuando se hagan grupos para jugar liguilla, se procurará un reparto equitativo de los jugadores de cada centro en los grupos. Si se ha disputado liguilla, en la fase de cuadro no se tendrá en cuenta el criterio de centro.

Puntuación

El sistema de puntuación que se establece para cada torneo es el siguiente:
Si se juega por el sistema de cuadro:

RONDA	PUNTOS
Campeón	250
Subcampeón	208
Semifinalistas	175
Cuartos de final	130
Octavos de final	60
Dieciseisavos de final	24

Si se juega liguilla en dos grupos:

RONDA	PUNTOS

Campeón	250
Subcampeón	208
Semifinalistas	175
Tercero de grupo	130
Cuarto de grupo	60

Si se juega liguilla de 5 ó menos jugadores (un solo grupo):

RONDA	PUNTOS
Campeón	250
Subcampeón	208
Tercero	175
Cuarto	130
Quinto	60

En el caso de benjamines, que utilizan un sistema mixto, los que no se clasifiquen para la fase de cuadro puntuarán así:
3º clasificado del grupo: 20 puntos
4º clasificado del grupo: 10 puntos

Clasificación individual:
Para la clasificación individual a cada jugador se le descartará la peor puntuación de las que haya obtenido en los tres torneos, es decir, sólo se contabilizarán los dos torneos en los que más puntos hayan conseguido. En caso de empate a puntos se desempatará de acuerdo a los siguientes criterios:
1.- Suma total de puntos de los tres torneos.
2.- Enfrentamientos directos entre los jugadores empatados (Partidos-sets-tantos).
Si consultados estos criterios persiste el empate, se les otorgará el mismo puesto a los dos jugadores o parejas en litigio.

Clasificación por equipos
En cada categoría se elaborará una clasificación por equipos, sumando los puntos obtenidos por todos los jugadores o parejas pertenecientes al mismo centro o asociación. En el caso de parejas cuyos componentes pertenezcan a distintos centros o clubes cada uno de ellos aportará para su equipo la mitad de los puntos obtenidos por la pareja.
Para la clasificación por equipos, cada jugador aportará el total de puntos que sumó en las tres jornadas, no descartando ninguna de ellas.
Dicha clasificación será publicada las semana siguientes a la última jornada.

Premios
Se premiará con trofeo a los dos primeros clasificados de cada categoría y modalidad y medallas a los tercer y cuarto clasificado, que se entregarán al término de la última jornada de la Fase Regional.
Los premiados serán por tanto:
1º, 2º, 3º, 4º Clasificado en individual masculino, individual femenino, dobles masculino, dobles femenino y dobles mixto en cada categoría.
Equipos:
Se establecen premios para los tres primeros centros o clubes de la categoría benjamín, alevín, infantil y cadete que serán entregados una vez publicada la clasificación por equipos.

Volantes
Para la categoría benjamín los volantes serán sintéticos o de pluma en función de lo que la dirección de eventos de la FBPA determine. Para las categorías alevín, infantil y cadete, los volantes serán de pluma natural, quedando a elección del comité técnico de la Federación, la velocidad del volante tanto sintético como de pluma, dependiendo de la instalación y las condiciones climatológicas.

Recursos y reclamaciones
A efectos de reclamaciones, recursos y sanciones serán competentes los comités de Competición de la Federación de Bádminton del Principado de Asturias, contra cuyas resoluciones cabe recurso ante el Comité Asturiano de Disciplina Deportiva.
Para todo lo no especificado en esta normativa especifica, se aplicará el reglamento de la Federación de Bádminton del Principado de Asturias y en su defecto de la Federación Española de Bádminton.

Fase Nacional
A la Fase Final del Campeonato de España en Edad Escolar de las categorías Infantil y Cadete , en el caso de decidirse la participación, acudirán los integrantes designados por la comisión Técnica de la Federación Asturiana siempre y cuando hayan participado en al menos una jornada de la Fase Regional. En casos en los que los jugadores compitan en el ranking nacional, y que la dirección técnica de la federación estime inoportuna la participación en las fases de los Juegos Deportivos, los jugadores podrán ser seleccionables. Los campeones individuales infantiles y cadetes serán automáticamente pre convocados con la Selección Asturiana de la categoría que le corresponda, pudiendo participar así en las concentraciones que se realicen por parte de la Federación.